|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Circular Administrativa**CACE/631** | 4 de octubre de 2013 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones y a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones** |
|  |
|  |
| Objeto: | **Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones (Servicios científicos)****– Propuesta de adopción por correspondencia de 2 proyectos de nueva Recomendación UIT-R** |
|  |
|  |
|  |
|  |

En la reunión de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones celebrada los días 10 y 18 de septiembre de 2013, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 2 proyectos de nueva Recomendación UIT-R de conformidad con el § 10.2.3 de la Resolución UIT‑R 1‑6 (Adopción por una Comisión de Estudio por correspondencia). Los títulos y los resúmenes de los proyectos de Recomendación se facilitan en el Anexo.

El periodo de consideración será de 2 meses hasta el 4 de diciembre de 2013. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se iniciará el procedimiento de aprobación por consulta indicado en el § 10.4.5 de la Resolución UIT‑R 1-6.

Todo Estado Miembro que objete la adopción de los proyectos de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT‑T/UIT‑R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

François Rancy
Director

**Anexo:** Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

**Documentos:** Documentos 7/49(Rev.1), 7/53(Rev.1)

Estos documentos están disponibles en formato electrónico en la dirección: (<http://www.itu.int/md/R12-SG07-C/en>

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

– Presidente y Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R RS.[SPACE\_RAD\_SNDR] Doc. 7/49(Rev.1)

Características técnicas y operativas típicas de los sistemas de sonda de radar en vehículos espaciales que utilizan la banda 40-50 MHz

En esta Recomendación se presentan las características técnicas y operativas de los sistemas de sonda de radar en vehículos espaciales que se han de utilizar para realizar estudios de compatibilidad.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R RS.[EESS-9GHz-CHAR] Doc. 7/53(Rev.1)

Características de los radares de apertura sintética del servicio de exploración de la Tierra por satélite (activo) que funcionan en torno a 9 600 MHz

En esta Recomendación se presentan las características de los radares de apertura sintética del servicio de exploración de la Tierra por satélite (activo) con atribuciones en torno a 9 600 MHz. Esta información debería facilitar la realización de estudios de compartición y compatibilidad con otros servicios de radiocomunicaciones en la misma gama de frecuencias o en gamas de frecuencias cercanas. En esta misma gama de frecuencias operan sistemas de teledetección por satélite que utilizan diversos anchos de banda de transmisión de radar entre 100 MHz y 1 200 MHz.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_